



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2013.

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con:

Contenido	Número de registro:
El escrito de Felipe Minor Castillo, en su carácter de delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	012477
El escrito de José Enrique Romero Oliver, en su carácter de delegado de Diversos Diputados Federales de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión.	013058
El oficio 5.0451/2013 de Ricardo Celis Aguilar Álvarez, delegado del Poder Ejecutivo Federal	013106
El oficio PGR/110/2013 de Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República	013173
El escrito de Juan Alberto Galván Trejo, en su carácter de delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	013527

Las constancias anteriores fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, los escritos y oficios de cuenta, suscritos por los delgados de los Diversos Diputados promoventes de esta acción de inconstitucionalidad, así como de las Cámaras de Diputados y de Senadores, del Poder Ejecutivo Federal y del Procurador General de la República, respectivamente, por el que formulan **alegatos**.

En virtud de que ha transcurrido el plazo legal de cinco días concedido a las partes para que formularan alegatos;

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2013

con apoyo en el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.**

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

